Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid ó Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid ó Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid ó Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid ó Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid ó Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid ó Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid ó Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

GRAN FABRICA DE JABONES

en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota

En ella se elaboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO
en Palencia

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 42 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

¡¡Zapateros!!

Acabo de recibir un saldo de 1.500 pares de hormas de caballero, señora y niños, nuevas la mayoría de ellas, procedentes de una fábrica de calzado declarada en quiebra, y los liquido á la mitad de su precio.

¡¡Aprovecharos de la o...
Almacén de Curtidos de V...
Mayor principal, ...

MANUEL SANTA...

Practicante en Cirugí...
y pedicuro
Extirpa callos, ojos de g...
y todo lo concerniente á Ci...
También se pasa á domi...
Castilla, núm. 15.—PA...

Se traspasa ne... pl...
ditadísimo, con buenos r...
demostrables y á prueba a...
malizar tratos. Informará ...
ternacional Agency, Caballero...
18 y 20, de una á tres.—*M*...

Casa

Se vende la sita en la calle M...
núm. 33, que tiene bodega con...
En la misma informarán.

Cochera

Se arrienda una espaciosa, c...
para dos caballerías, en la calle...
dores, número 23.
Su dueño Pedro Julián Zam...
ve en la misma, informará.

TRASPASO DE UNA PEL...
URGENTE
Le desea su dueño por ausen...
paño; y se venden sillones para...
Para informes en Palencia, ...
Aguilera, Hospicio; y en Valla...
Leopoldo García, Santa María, ...

Máscaras

Para los Carnavales próximos ... len vistosos trajes de todas las épocas, desde una peseta en adelante, por la tarde y desde dos pesetas por la noche.

Calle de la Virreina, núm. 9, doña Vibiana Alvarez, antigua guarda ropa del Teatro.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — 39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES
Vda. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 104
PALENCIA

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal
PALENCIA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,

...propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada **firma**, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 8 de Febrero de 1907
TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.178

BULAS

Se expenden en la librería de Santiago Rincón, Mayor principal, 48.

Ayuntamiento de Aguilar de Campoó

No habiendo podido celebrarse la renombrada feria de Santa Agueda en el día de hoy, por lo desapacible de la temperatura, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la traslación de la misma para los días 12 y 13 del mes actual.

Aguilar de Campoó 5 Febrero 1907.—*Ildefonso Ruiz Lobera.*

Emilio Estébanez

PRACTICANTE

Se ha trasladado al núm. 98 de la calle Mayor principal.

VI CONGRESO AGRICOLA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA

Se celebrará en Palencia en la primera quincena de Septiembre.

REGLAMENTO

...

...Conceder la palabra á los congresistas que la soliciten, con derecho á ella, y retirársela cuando haya transcurrido el tiempo reglamentario ó cuando en sus discursos se separen del asunto para que les fué concedida, ó hablen empleando palabras, frases ó conceptos que puedan atacar ó molestar á personas ó colectividades determinadas, ó que por su naturaleza fueren impropios del acto.

5.º Ordenar todo lo que sea necesario para el régimen interior del Congreso.

Art 7.º En los casos de duda ó de ejecución de acuerdos, en que la Presidencia y la Mesa, lo crean necesario, se entenderán con la Comisión Organizadora, que será considerada como su auxiliar.

Art. 8.º Los Vicepresidentes, por el orden en que fueren designados sustituirán al Presidente en todas sus facultades.

Art. 9.º El Secretario general dará lectura de los asuntos que la Presidencia propongan á la orden del día, de los temas que se pongan á discusión, de las bases y conclusiones presentadas sobre los mismos y de las proposiciones que la Mesa acuerde admitir.

Tomará nota y dará cuenta á la Presidencia de las personas que hayan solicitado turno para desarrollar temas ó proposiciones y para intervenir en su discusión.

Art. 10. Los Secretarios de actas, turnando en sus funciones, formarán un extracto de cada sesión, para la redacción del acta correspondiente, en nota de todos los congresistas que intervengan en los debates, de los discursos pronunciados y de los documentos presentados.

Art. 11. Podrán inscribirse como congresistas cuantas personas se interesen por el progreso de la agricultura ... Con-

...

...que consideren más importantes para ser discutidas en las sesiones del Congreso y adicionará las que estime oportunas; para su mejor conocimiento y propaganda se publicarán impresas y repartirán á los congresistas inscritos, entidades agrícolas y á la prensa periódica.

Asimismo publicarán también de las Memorias presentadas, aquéllas que por su importancia considere la Comisión que deben publicarse.

Art 16. Publicadas las conclusiones que las Ponencias admitan sobre los temas del Cuestionario, podrán los congresistas presentar á la Comisión Organizadora, y si hubiere comenzado el Congreso, á la Mesa, las enmiendas que se consideren oportunas, como modificaciones ó ampliaciones á las conclusiones publicadas y á las admitidas por el Congreso.

Art. 17. Los congresistas que deseen tomar parte en la deliberación sobre materias no comprendidas en el Cuestionario, remitirán á la Secretaría de la Junta con ocho días de anticipación á la constitución del Congreso y por escrito, desarrollada en forma de tema, su proposición, fijando sus conclusiones numeradas.

Art. 18. Los congresistas al disertar sobre cada tema, no podrán invertir en su exposición más tiempo que el de quince minutos. Unicamente podrá prorrogarse este tiempo cuando la Presidencia, de acuerdo con la Mesa, así lo proponga y el Congreso lo acuerde.

Para su impugnación, se concederán dos turnos, en cada uno de los cuales se podrá hacer uso de la palabra por espacio de diez minutos como máximo.

Para rectificar, se concederá á cada orador, por una sola vez, diez minutos.

Podrá concederse también la palabra para alusiones, por cinco minutos, con una rectificación en su caso de cinco minutos.

Art. 19. Las Ponencias nombradas por la Comisión Organizadora serán las encargadas de la exposición ó defensa de las conclusiones, proposiciones ó Memorias, presentadas á los temas del Cuestionario, cuando el autor del trabajo no pueda hacer uso de la palabra, por no estar presente en la sesión ó por cualquier otra causa.

En todo caso los Ponentes de cada tema podrán consumir turno en defensa de las conclusiones presentadas al mismo.

Art. 20. La Comisión respectiva, asociada de alguno ó algunos congresistas á quien la Mesa designe, redactarán al final de cada sesión las conclusiones aprobadas por el Congreso.

Art. 21. De las conclusiones definitivas aprobadas por el Congreso y redactadas por las Ponencias, se dará cuenta en la última sesión.

También serán leídas las conclusiones deducidas de las Memorias ó proposiciones presentadas al Congreso, que no se deriven de los temas del Cuestionario.

Ar. 22. Para los efectos de los artículos anteriores, después de terminada la discusión de cada tema, la Mesa entregará á la Ponencia respectiva un extracto de las conclusiones acordadas, para que ésta las redacte en su forma definitiva.

Art. 23. Con objeto de que en el folleto que se publicará después de la celebración del Congreso dando cuenta de sus sesiones, se reflejen bien y fielmente las opiniones sustentadas, los señores congresistas que tomen parte en los temas ó proposiciones discutidas, facilitarán al Secretario del Congreso los escritos que hubieren leído y un extracto de los discursos pronunciados.

Art. 24. Terminadas las sesiones, serán publicadas las conclusiones del Congreso con toda urgencia, y posteriormente un folleto conteniendo las conclusiones, Memorias, extracto de los discursos y proposiciones de que se haya dado cuenta en el Congreso, para distribuir entre las personas que hayan cooperado á su celebración y remitir á los organismos agrícolas de la Región.

Art. 25. El Congreso reunido, podrá, á propuesta de la Mesa, ampliar, modificar ó suprimir alguna de las disposiciones de este Reglamento.

Palencia 20 de Enero de 1907.—Guillermo Jubete Tejerina, *Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.*—Joaquín A. del Manzano, *Secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.*

El alcalde madrileño

De los políticos más simpáticos, y—si vale la palabra—*más buenos*, que ha tenido la gobernación de España, es el alcalde de Madrid, D. Eduardo Dato é Iradier.

Conservador, jamás extremó la nota reaccionaria; hombre que vive bien, jamás se olvidó de los que, pobre, pero bravamente, luchan con la vida, y para los obreros tuvo pensamientos que, incorporados al Derecho, juzgáronse hasta por excesivamente radicales...

Como ministro ocupó dentro de los Gobiernos lugar especialmente visible, porque de la cultura y de la laboriosidad y de la competencia del actual alcalde, salió en muchas ocasiones el consejo, la opinión, que, convertida en precepto, dió la norma para la solución de muchas cuestiones.

Ahora mismo, la manera como ha aceptado la alcaldía de Madrid, tomando en solicitud lo que otros de menos valía rechazaron en ofrecimiento, le ha conquistado muchos aplausos.

La cosa, imparcialmente juzgando, no es para tanto, pero, ¡estamos tan poco acostumbrados á los ejemplos de la modestia y de la disciplina!...

LOS CONGRESOS AGRICOLAS

Los cotos redondos individuales y los colectivos.—Ventajas de éstos sobre aquéllos.—Observaciones al proyecto de cotos individuales propuesto en el Congreso Agrícola leonés por el Sr. Ramírez Ramos.

(Continuación)

Y voy á terminar esta carta haciendo algunas observaciones al proyecto de cotos individuales presentado en el reciente Congreso Agrícola leonés por el Sr. Ramírez Ramos (1) —con quien estoy conforme en lo esencial—y que reformado y simplificado puede servir para que puedan ser organizados pronto esos cotos en los pueblos, cuyos propietarios los prefieran á los colectivos y en los pueblos donde por inercia no se haga nada en uno y otro sentido.

1.ª Observación. Dice el Sr. Ramírez Ramos en la base 1.ª:

«A cada propietario se le entregará en compensación de sus actuales parcelas un coto ó cotos (en este caso colindantes) de terreno análogo en cantidad y calidad dentro de lo posible; indemnizando en dinero solo las pequeñas diferencias que no haya medio de compensar en terreno».

Como lo ordinario es que cada propietario tenga algunas tierras de 1.ª calidad, algunas más de 2.ª, y muchas más de 3.ª y 4.ª, y como quiera que en casi ningún pago de cada campo municipal se encuentran juntas esas tres calidades, casi nunca sería posible cumplir con lo prescrito en esta base.

Todo lo que no sea *encomendar al sorteo* el sitio donde se haya de marcar el coto á cada propietario—que es lo que se propone en mi proyecto—es ocasionar disgustos, envidias, reclamaciones y apelaciones á las influencias en los propietarios, vidriosos de suyo, de los cuales la mayoría ó casi todos quedarían descontentos, porque todos preferirían los mejores terrenos ó los más próximos á los pueblos, á los ríos, canales, fuentes ó carreteras.

Encomendar á los ingenieros agrónomos exclusivamente la elección de terrenos y la organización de los cotos es imposible, no sólo porque no todos inspiran confianza á los pueblos, sino porque el número de ingenieros disponible es muy pequeño para tantos millares de municipios.

2.ª Y por lo que se refiere á las indemnizaciones ¿quién habría de abonar el importe de ellas? Nada dice de esto el Sr. Ramírez, que sostiene que cada coto ha de tener una extensión determinable entre 8 y 24 hectáreas.

Pues supongamos que se determina en 15. Ahora cabe preguntar: ¿Al propietario que en la actualidad tiene 20 ó 25 hectáreas, qué razón hay para expropiarle de las cinco ó diez sobrantes? Y lo mismo á los que posean 40, 55 ó 70 hectáreas, es decir, más de las necesarias para uno, dos ó tres cotos. ¿Quién les indemnizará el valor de los sobrantes y quién llevará esos sobrantes?

¿Qué inconveniente encuentra el señor Ramírez Ramos en que á cada propietario se le marque en un coto todo lo que actualmente posee, si poco poco, si mucho mucho,—como lo admite para los muy pequeños propietarios—y que es lo que indico yo en mi proyecto, á no ser en los casos en que *voluntariamente* quieran los interesados mermar ó aumentar la extensión de esos cotos mediante dinero que estos últimos entregarán á aquéllos?

Determinar la extensión que ha de tener cada coto en cada zona, provincia ó pueblo es difícil, aventurado, contrario al derecho de propiedad é innecesario.

Es difícil y aventurado, porque la extensión conveniente para un par de labranza, aparte del clima, depende de la calidad del terreno, clase y variedad de cultivos, alternativas más ó menos intensivas, proporción en que figuren las plantas perennes (viñas, sotos, forrajeras perennes), abundancia y baratura de abonos y obreros, maquinaria agrícola disponible, potencia y raza de las yuntas, capital de explotación, conocimientos del agricultor, facilidad ó posibilidad de aplicar el riego; resolver este problema, es pretender resolver una sola cuestión con muchas incógnitas.

Es además contrario al derecho de propiedad é innecesaria; porque se ex-

(1) Este proyecto ha sido publicado en una Memoria y reproducido ha pocos días en EL DIARIO PALENTINO.

M.C.D.2022

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 2 de Enero de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
mprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.147

Buena ocasión

Se traspasa el acreditado establecimiento de Café y Fonda en Villada, para tratar, con su dueño D. Parisio Alonso, en la misma.

En el mismo local está instalado el «Casino del Porvenir».

TRASPASO

Se hace del acreditado establecimiento de

Felipe Orduna

Mayor pral., 202

Tiene buenas luces y ventilación, hermoso patio con pozo de abundante agua y bomba para extraerla. Espacioso almacén con bodega, estantería y puerta accesoria á la calle de Panaderas.

Para verlo y tratar con su dueño, en el mismo establecimiento, Mayor principal, 202.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Juan Rubio, calle de la Parra, números 11 y 13, a 35 céntimos litro.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega Bernal, sita en la calle de Zapata, número 8, á 35 céntimos litro.

LAS VACACIONES

Por fin el Gobierno ha logrado legalizar la situación económica, consiguiendo la aprobación de los presupuestos que han de regir en el año actual, la ley estableciendo el recargo sobre los trigos extranjeros y la amnistía.

Terminada con esto parte de la labor parlamentaria, las Cortes disfrutarán de vacaciones hasta el 21 del presente mes, sin que la crisis haya surgido.

Después de tanto hablar, de tanto anunciar, de tanto presumir de bien enterados, cuando la crisis parecía inminente se disipa, cuando la formación de un nuevo Gobierno parecía hecha se deshace, cuando todo el mundo esperaba y pregonaba sus esperanzas de que al comenzar las fiestas comenzaran los trabajos nuevos de modificación del Gobierno, el Gobierno no se va á modificar.

De todo el plan económico del ministro de Hacienda, ha quedado lo más malo y peor para el país; á saber: aumentado el precio de las cédulas personales; encarecida la luz eléctrica; recargada la contribución urbana, que supone la elevacion del inquilinato; y si todo esto no fuera suficiente, un saldo en contra del Tesoro de cincuenta millones de pesetas que importan los créditos otorgados por atenciones que debieron ser previstas, y que alteran las cifras del nuevo presupuesto.

El presidente del Consejo de ministros, hablando con uno de sus correligionarios, formulaba su programa y su pensamiento en estas palabras brevísimas:

Quieren los senadores y los diputados que haya vacaciones parlamentarias y ya las tienen accediendo á sus deseos.

Después discutiremos la transformación del impuesto de consumos y la ley de asociaciones. Y esta ley pasará al Senado como y enseguida que el Congreso la apruebe. Entretanto y mientras no haya votaciones políticas que le demuestren lo contrario, el Gobierno se considera en posesión de la confianza de las Cortes, como tiene la de la Corona, y habiendo conseguido la aprobación de un presupuesto que se liquidará con *superabit* y en espera de discutir la transformación de los consumos, la ley de asociaciones, que puede modificar la mayoría y formar su programa, claro está que los ministros han de permanecer en sus cargos.

Así están las cosas al empezar el nuevo año; de donde resulta que lo malo que sucede á los partidos, viene de la acción de sus propios jefes. Al liberal no le ha faltado ni la absoluta confianza del Rey para los ministros que fueron y los que son, ni las mayorías más dóciles y menos atendidas de nuestras Cortes, ni el silencio, cuando le convenía, ni la benevolencia de los conservadores, cuando la necesitaba. Y, sin embargo, está como está. No sabemos si con un jefe único estaría ó hubiera tenido la facilidad de poderlo sustituir con otros tres ó cuatro semejantes. Y ahora vamos á las vacaciones parlamentarias, y después á lo que venga.

CARTA DE MADRID

1.º de Enero de 1907

Sr. Director:

Ha comenzado el año con un día en extremo desagradable. Si obedeciendo á la tradición, sigue el año como comienza, medrados estamos.

Y no podemos exhalar muy fuertes quejas, si consideramos los efectos que el temporal viene dejando sentir en toda la península.

La nieve que siempre fué amiga del centralismo, se ha declarado *regionalista*, cayendo copiosamente en provincias donde nunca vieron el blanco sudario de que tanto abusaron los poetas tristones.

En Andalucía, sobre todo, la admiración no tiene límites, pues ya es un colmo que en Sevilla se haya muerto de frío un vagabundo, y en Córdoba disfruten de medio metro de nieve en la vía pública.

Pero no debemos cantar victoria los cortesanos. El cielo está grisáceo, amenazante, asustador.

¡Dios sabe la nieve que nos espera!

El ministro de la Gobernación ha despachado hoy con S. M. el Rey, pero toda la firma se ha reducido á cinco concesiones de nacionalidad á otros tantos súbditos extranjeros.

No era posible dejar de hablar con el ministro, especialmente en día que, como el de hoy, las noticias escasean.

El conde de Romanones nos habló de sus propósitos, y éstos son: ocuparse en el descanso que le conceden las tareas parlamentarias, de adaptar á las necesidades de Barcelona el Reglamento de la Policía, redactando un proyecto de represión del anarquismo en consonancia con las atribuciones de su cargo.

De Barcelona dicen que ha terminado el proceso que el marqués de Casa-Riera seguía contra los detractores de su fama.

De los envueltos en el proceso resultaron condenados Soulera, Balada y Huguet, á ocho años de prisión y 500 pesetas de indemnización.

Los demás han sido absueltos por el Tribunal.

Siguen las prisiones de los supuestos complicados en el proceso de la bomba explotada en la Rambla de las Flores.

Hoy ha sido preso en Valls un individuo llamado Mateo Vila, como complicado, habiéndosele conducido á Barcelona.

El Vila procede de Montpellier.

Como de costumbre se ha celebrado en Palacio la fiesta religiosa con que la familia real recibe al nuevo año, asistiendo además de los reyes é infantes, el alto personal palatino.

Aunque ayer se dijo que despacharía con el Rey el ministro de Hacienda, ha estado hoy en Palacio, sin llevar decreto alguno.

El jefe del Gobierno sí sometió á la firma del monarca algunos decretos sobre competencias.

Menche

Extranjero

PARIS.—Telegrafían de Alais que á consecuencia de una reunión celebrada ayer tarde, los tejedores han acordado abrir nuevamente las fábricas mañana miércoles, aumentando los jornales de diez céntimos á las operarias. El jornal pues queda fijado en un franco sesenta céntimos.

SAINT-ETIENNE.-La tempestad de nieve continúa en toda la región. La circulación se ha hecho por completo imposible en las líneas férreas. En Chabreloche un tren ha permanecido bloqueado durante nueve horas. Se señalan algunos accidentes.

MORLAIX.—La fiebre tifoidea se ha declarado entre los soldados del 118 regimiento de línea, en el cuartel de Guibres. Hay cerca de cuarenta soldados enfermos en el Hospicio. Se han producido dos defunciones. La Comisión de higiene presidida por el médico principal del 11 cuerpo, ha dictaminado que la enfermedad se ha contagiado por medio del agua de Petit-Launay.

SAN PETERSBURGO.—Los periódicos de esta capital acogen con optimismo la comunicación oficiosa concerniente a las negociaciones ruso-japonesas. La «Strana» espera que mediante concesiones recíprocas, se solucionará toda clase de dificultades.

—La policía ha operado durante los últimos días algunos registros en el distrito de la Perspectiva inglesa. Se han llevado á cabo centenares de detenciones.

WASHINTON.—En contestación á una carta que ha recibido Mr. Shaw hace desmentir que el departamento del Tesoro haya ayudado nunca a los especuladores en la bolsa y explica su actitud en presencia de la escasez de plata durante el año de 1906. Añade que el secretario del Tesoro ha retirado sesenta millones de dollars en plata poniéndolos en caja.

AVIGNON.—Procediendo á la reconstitución primitiva del Palacio de los Papas, se ha descubierto en una de las Cámaras una escalera secreta, disimulada por un gran armario.

NUEVA-YORK.-El periódico «Sun» publica un despacho de San Francisco anunciando que una organización llamada «Liga de exclusión de los japoneses» ha comenzado en el Estado una enérgica campaña. El objeto de esta Liga es excluir á los japoneses de todas las escuelas del Estado. Los sindicatos obreros han ofrecido su apoyo á la Liga. Se asegura que en breve quedarán cumplidos estos propósitos.

La supresión de los Consumos

Nuestro activo corresponsal en la Corte, Sr. Mencheta, nos comunicó el lunes por telégrafo que nuestro colega *El Liberal* publicaba una protesta de la Comisión ejecutiva de la supresión del impuesto de consumos, contra el aplazamiento del proyecto, y con el fin de que aquélla sea conocida por nuestros lectores la publicamos íntegra á continuación.

Dice así:

«Hace dos meses, cuando el actual ministro de Hacienda leyó en el Congreso su proyecto de supresión total de los Consumos, no parcialmente, sinó pora todas las especies, no en plazos indefinidos, sinó en dos años y tres presupuestos, comenzando por afirmar que quedaría abolido el odioso tributo en todas las capitales de provincia, excepto las de las Vascongadas y Navarra, desde 1.º de Enero de 1907, esta Comisión ejecutiva, que no responde á intereses ó compromisos de partido, que en el transcurso de más de un año trabajó por el logro de una aspiración nacional, no tuvo inconveniente en dar á la publicidad un manifiesto, en que no escatimaba sus elogios á la reforma, aun á riesgo de aparecer sospechosa á los ojos de los que no reflexionasen sobre su sinceridad y buena fe.

Consideraba esta Comisión que valía más pecar por exceso de confianza que por falta de entusiasmo, para que no se pudiera decir nunca, con apariencia de razón, que al Gobierno, intérprete de los deseos del pueblo, se le regateaban el calor, el auxilio, el aliento que necesita toda empresa reformadora á la hora de acometerla y de ejecutarla. Si á tanto hubieran llegado la malicia y la ineducación política como á acusarnos de complacencias desmedidas con el Gobierno, de buena gana sufriéramos la pesada responsabilidad de que se atribuyera á indiferencia de la opinión el fracaso de la ley abolicionista.

Sírvale á esa Comisión su desinterés en el aplauso anterior para demostrar plenamente su imparcialidad en la protesta presente. Así se le impone y se justifica la censura, que debe alcanzar rigores de dureza, al juzgar la conducta del Gobierno y de su ministro de Hacienda—es el mismo que presentó el proyecto á las Cortes en 24 de Octubre—por haber abandonado, ó al menos aplazado, la realización de un pensamiento tan hondamente progresivo y revolucionario. Ya no quedarán abolidos los Consumos, ni siquiera en la parte que corresponde al cupo del Tesoro y para 45 provincias, exceptuadas las que gozan del concierto económico en 1.º de Enero de 1907. Ya no tendrá ocasión de ser discutida la ley hasta que se reanuden las sesiones de Cortes en el curso del año venidero.

Si eso hubiera acontecido por sucumbir totalmente la obra de los presupuestos para 1907, la Comisión ejecutiva nada tendría que decir, y aunque lo lamentase amargamente, no buscaría la responsabilidad del infausto suceso únicamente en el Gobierno. Pero el hecho es, y á los actos y no á las palabras hay que atenerse, que los presupuestos se salvan, y el proyecto de supresión de los Consumos perece, y que cuando menos no se ha empleado igual entusiasmo y diligencia en evitar lo segundo que se utilizó en conseguir lo primero. Para aprobar los presupuestos de ingresos, sin nada que se refiriese á los Consumos, todo fueron facilidades y extremos de celo por parte del Gobierno, incluso las sesiones dobles, y de sobra sabe todo el mundo lo que ocurrió en la sesión famosa del lunes 17 de Diciembre.

No puede hacer impresión á personas conscientes y que viven en contacto con el mundo parlamentario y oficial, el argumento de que la Comisión del Congreso no emitió dictamen á tiempo, á la hora oportuna de tener que optar entre que no hubiera supresión de los Consumos ó no hubiera presupuestos. Nada obligaba al ministro ni al Gobierno á rendirse á las exigencias de los que querían tener el paso franco para el poder. El precepto constitucional no se hollaba con que no hubiera presupuestos nuevos en 1907, y de sobra existían antecedentes de continuar el debate de la obra económica vencido el plazo de 31 de Diciembre, tratandose de año natural, ó de 30 de Junio, tratándose del antiguo año económico, siempre que no se infringiera, como en este caso no se infringía, la constitución del Estado. Sin ir más lejos, recuérdese que los presupuestos de Villaverde, presentados en Mayo de 1899—sobre los cuales están calcados los vigentes y los que regirán sin ninguna variación substancial—siguieron discutiéndose en 1900, y sólo llegaron á aprobarse entrado el segundo trimestre de aquel año. ¿Qué razón suprema de Estado, de salud pública, impedía hacer en 1907 con unos presupuestos viejos lo que se hizo en 1900 con unos presupuestos nuevos?

Lo único que constituía obra de novedad y reforma era el proyecto de abolición de los Consumos y en obligar á discutirlo juntamente con los presupuestos para 1907 estaba la fuerza, el poder, la honra y la gloria del Gobierno.

Y, sobre todo, era preciso que no se descubriera, como se ha descubierto, la inexplicable ansia del Gobierno en tener unos presupuestos de cualquier manera y sacrificando el proyecto de los Consumos. Eso es lo que ha determinado los tremendos recelos del alma nacional, de antiguo desconfiada, que llega, como es natural, en sus temores al punto de sospechar si es que no se querrá discutir el magno problema de los Consumos por su carácter revolucionario, por las protestas que forzosamente levanta en todos los misoneístas, privilegiados y logreros, en cuantos viven á la sombra de la contribución inmoral é inicua.

La Comisión ejecutiva no se aventura á participar de esas presunciones porque su norma de conducta es fallar con pruebas y no con indicios; pero sí sostiene que los temores y recelos de la opinión están sobradamente justificados ante el espectáculo que se desarrolla a su vista, que promueve el escandalo y el asombro de las gentes. No tendrá acaso responsabilidad ninguna el Gobierno en el suceso, será enteramente ajeno á él; pero el caso es que por estas dilaciones el anuncio de la ley de abolición no ha tenido la virtud de suspender las codicias de los que se lucran con los Consumos y todos los días se ve—como si el proyecto estuviera destinado á morir—que en las ciudades más importantes de España se celebran nuevos arriendos y contratas, y funcionan las Compañías cual si nada hubiera de pasar en lo futuro.

Esto promueve, con el escándalo público, la indignación del país, y apercibidos nosotros á la defensa de los intereses nacionales, formulamos nuestra más enérgica protesta contra las moratorias de la discusión y contra la hipó-

M.C.D.2022

tesis que no podemos admitir de que el proyecto quede sepultado al nacer. Frente á eso nos alzaremos siempre y nos alzamos ahora, dando la voz de alerta á la opinión y reclamando del Gobierno y de las Cortes el cumplimiento estricto de sus compromisos y de sus deberes. La reforma abolicionista de los Consumos ya no es de un ministro, ya no es de un Gobierno, ya no es ds un partido; es de la nación, es de la España democrática y radical, representada en las Cortes, y anunciamos de hoy para adelante que proseguiremos nuestra campaña ardiente, vibrante, vivísima de propaganda con mayor brío y energía que todo lo hecho hasta aquí durante un año. Y para el éxíto de esa campaña nos dirigimos al país entero, al pueblo que sufre el monstruoso tributo, en la seguridad de que nos ha de secundar, porque el grito de ¡Abajo los Consumos!, que resuena en todos los levantamientos nacionales desde hace más de una centuria, no había de extinguirse en el instante de adquirir estado parlamentario, de ser bandera de Gobierno y obra meditada de una Comisión de las Cortes.

Madrid 31 de Diciembre de 1906.—Siguen las firmas.

EL VENCIDO DE TSUSHIMA

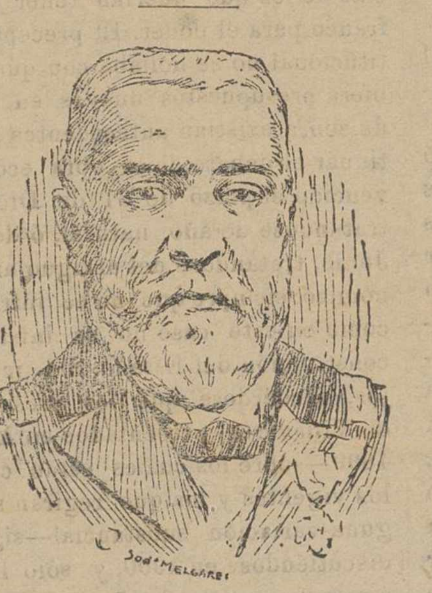

O sea el desdichado almirante ruso Nebogatoff, cuyo retrato publicamos.

El Consejo de Guerra, reunido en San Petersburgo, acaba de condenar á muerte al almirante, convicto de haberse rendido indebidamente á los japoneses en la batalla naval de Tsushima.

Sin embargo, es de esperar que el emperador indulte á Nebogatoff del terrible fallo, puesto que el mismo tribunal, que con la inflexible severidad militar le condenara á la última pena, ha solicitado la clemencia del zar.

EL PRESUPUESTO PARA 1907

En el articulado de la ley de presupuestos para 1907 aparecen las innovaciones que se expresan á continuación:

El impuesto de cédulas.—Supresión de las décimas adicionales.—La nueva escala.

Quedan suprimidas las tres décimas adicionales establecidas sobre el importe de las cédulas personales por el art. 6.º de la ley de presupuestos de 31 de Marzo de 1900. En lo sucesivo el impuesto de cédulas personales se regulará por la escala siguiente, con aplicación á ésta de las actuales tarifas clasificadoras:

	Pesetas
Especial..	400
1.ª clase..	200
2.ª ídem..	150
3.ª ídem..	100
4.ª ídem..	50
5.ª ídem..	40
6.ª ídem..	30
7.ª ídem..	20
8.ª ídem..	10
9.ª ídem..	5
10.ª ídem..	2
11.ª ídem..	1

El cónyuge de quien pague cédula especial ó de las cuatro primeras clases de la anterior escala deberá satisfacer por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y de sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior, según dispone el párrafo segundo del art. 17 de la ley de 31 de Diciembre de 1905.

Las mujeres é hijos de los que deban abonar cédulas de la clase 11.ª satisfarán solamente 0'50 de peseta, á no ser que por cualquiera otro concepto les corresponda de clase superior.

Queda subsistente la facultad concedida á los Ayuntamientos por el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 de imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

La correspondencia postal del golfo de Guinea y la telegrafía entre las islas Baleares y las Canarias y la Península.

Desde la fecha de la promulgación de la ley, las cartas dirigidas á Fernando Póo, Elobey, Annobón ó Corisco y á las posesiones del río Muni, se franquearán con sello de 25 céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Los telegramas transmitidos entre la Península é islas Baleares á las Canarias, desde la propia fecha, 2 pesetas si no exceden de quince palabras, y por cada una más, 20 céntimos.

Los telegramas entre las diversas islas de Canarias que lleven igual número de palabras, ó sea de una á quince, pagarán una peseta, y además 10 céntimos por cada palabra de exceso, y 50 y 5 céntimos, respectivamente, para los telegramas entre dos estaciones de una misma isla.

Las plantillas del personal de Telégrafos

Se autoriza al ministro de la Gobernación para organizar las plantillas del personal de Telégrafos dentro de los créditos de las escalas facultativa auxiliar y auxiliar de Ultramar del capítulo XV, sección 6.ª, atendiendo al carácter facultativo ó auxiliar de los servicios, dictando reglas para determinar el orden y procedimiento que haya de seguirse hasta la definitiva transformación de las escalas.

Provisión de las nuevas escuelas

Art. 12. Los maestros de nuevas escuelas que en el presupuesto se doten con 1.000 pesetas de haber anual, sólo podrán ser nombrados previa oposición.

Ampliación de inscripciones de la Deuda

Art. 18. La emisión de inscripciones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, autorizada por la ley de 20 de Julio de 1904, para el pago de intereses atrasados á las Corporaciones civiles y eclesiásticas y establecimientos y fundaciones de Beneficencia é Instrucción pública, se amplía en la cantidad de 16.680.000 pesetas, que se dividirán en la proporción y en la forma establecida en el art, 15 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1905, interin se promulga una ley especial que regule la forma en que han de abonarse estas obligaciones.

(Mañana publicaremos las innovaciones que afectan á la parte militar.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palencia

Don Ignacio Martínez de Azcoitia. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que acordado por dicha Corporación se anuncie nueva y tercera subasta para la contratación de las obras del abastecimiento de aguas de esta capital conforme á los planos, presupuesto y condiciones facultativas formuladas por el arquitecto municipal que fué, D. Juan Agapito Revilla, que constituyen el proyecto aprobado por la Superioridad y según las condiciones económico particulares modificadas con acuerdo y aprobación de la Junta municipal, se hace saber al público por medio del presente en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, para que llegando á conocimiento de los vecinos de esta ciudad, formulen ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen convenientes sobre dichas últimas condiciones en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial*, en la inteligencia que pasado este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Palencia 29 de Diciembre de 1906.—*Ignacio M. de Azcoitia.*

LOS JURADOS

En el sorteo de los señores jurados que han de conocer en las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE PALENCIA

Cabezas de familia

Don Fausto Alejandro Villar, Ampudia; don Zoilo Alario Ovejero, Ampudia; don Cesáreo Blanco Aparicio, Grijota; don Amalio García Gutiérrez, Grijota; don Alvaro Martínez Antón, Grijota; don Antonio Pérez Monge, Dueñas; don Antonio Prieto López, Dueñas; don Cándido Masa Gómez, Dueñas; don Baldomero Calzada Aguado, Dueñas; don Fausto Alonso Tejedor, Palencia; don Juan González González, Palencia; don Juan Gallego Antolín, Palencia; don Lázaro Cesares Antolín, Palencia; don Francisco Fernandez Hontiyuelo, Palencia; don Sergio García Frechilla, Palencia; don Genaro Garrán Castrillejo, Palencia; don Hipólito González Aedo, Palencia; don Damián García Fernández, Palencia; don Ignacio Domínguez Gil, Palencia, y don Telesforo García Maestro, Palencia.

Capacidades

Don Eleuterio Charrín García, Dueñas; don Beniguo Gómez Alonso, Dueñas; don Pedro de Vena Tejero, Dueñas; don Tomás Carpintero Gómez, Dueñas; don Constantino Ortega Lobos, Villamartín; don Santiago Herrero Mínguez, Villamuriel; don Anacleto Lezcano Herrero, Magáz; don Tomás Rodríguez Carrasa, Ampudia; don Ladislao Castrillo Castrillo, Ampudia; don Aurelio Pérez Torres, Becerril; don Natalio Redondo Aguayo, Becerril; don Cesáreo Pérez Miguel, Magáz; don Ramón Adarraga Santa Cruz, Palencia; don José Alonso Alonso, Palencia; don Nicasio Baquero Fernández, Palencia, y don Lino Gonzalez González, Palencia.

Supernumerarios

Cabezas de familia

Don Mariano Vargas Ruiz, Palencia; don Edalverto Barrenechea Diez, Palencia; don Blas Gutiérrez Merino, Palencia y don Francisco López Gómez, Palencia.

Capacidades

Don José Germán Esteban, Palencia, y don Sebastián González Rodríguez, Palencia.

Los expresados jurados comparecerán ante esta Audiencia, á las diez de la mañana del día 4 de Marzo próximo.

***

PARTIDO DE SALDAÑA

Cabezas de familia

Don Ciriaco Pérez Zurita, Herrera; don David Seijo María, Herrera; don Eusebio Barreda Gallego, Herrera, don Francisco Arana Franco, Herrera, don Crisógono Gutiérrez Fernández, Itero Seco; don Bernabé Garrido Merino, Itero Seco; don Doroteo Villafruela Aguado, Saldaña; don Vicente Rebolleda Monge, Saldaña; don Tomás Relea García, Saldaña; don Emilio Cardaño Garrido, Saldaña; don Desiderio Ibáñez Rodríguez, Saldaña; don Simeón Marcos Martín, Buenavista; don Julian Martín Marcos, Buenavista; don Esteban Martín Martin, Buenavista; don Antonio García Herrero, Espinosa; don Eustasio Parte Provedo, Espinosa; don Pío Martínez Mayordomo, Fresno del Río; don Lorenzo Fraile Varela, Fresno del Río; don Paulino Niño Alvarez, Fresno del Río, y don Marcelo Diez Martín, Fresno del Rio.

Capacidades

Don Simón Hompanera Castrillo, Mantinos; don Federico Merino Manrique, Mantinos; don Simón Olmo Pérez, Collazos; don Eusebio Gutiérrez del Río, Castrillo de Villavega; don Felipe Merino Calle, Itero Seco; don Juan Rodríguez Merino, Itero Seco; don Dámaso Diez y Diez. Gozón; don Ignacio Sarmiento Medina, Gozón; don Eugenio López Bravo, Bascones; don Miguel Herrero Lorenzo, Barcena; don Anastasio González Salas, Calahorra de Boedo; don Marcelino Calvo Diez, Pedrosa de la Vega; don José Barba Antón, Saldaña; don José Quintana López, Saldaña; don Emilio Santos Rodríguez, Saldaña, y don Félix Fernández González, Saldaña.

Supernumerarios

Cabezas de familia

Don Agustín Herrero Fernández, Palencia; don Clemente Iglesias Cuadrado, Palencia; don Maximiano Isasmendi Medina, Palencia, y don Martín López Líter, Palencia.

Capacidades

Don Florentino Pombo Pombo, Palencia, y don Juan Polanco Crespo, Palencia.

Como los anteriores, estos señores jurados se presentarán el 20 y 21 de Febrero para conocer de las causas que se siguen contra Martín Alonso Llorente, por malversación, y contra Aniceto Bravo Valles, por homicidio.

NOTABLE CURACIÓN

Lleno de alegría al ver á mi niño curado radicalmente de una hernia que le aumentaba cada vez más, cumplo con un deber como padre agradecido, al hacer público que mi hijo se ha curado, gracias á haber acudido á la consulta del *Médico-especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid (Preciados 34 y 36)*, á cargo de D. Tomás Serna el cual le aplicó el aparato de su invención, teniendo inmediata curación.

Recomiendo á conciencia á tan competente especialista á todos los herniados, y se librarán seguramente de los crueles sufrimientos á que están expuestos si por cualquier esfuerzo se les estrangula la hernia, mal tratada por ortopédicos que no siendo médicos, no tienen suficientes conocimientos para curar.

Marcial Diez Gómez
(farmacéutico)

Villalumbroso (Palencia) 13-10 906.

Advertimos que el Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico los días 7 y 8 de Enero estará en Palencia Hotel Continental, en Santander, 9 y 10 Hotel Europa, en Valladolid 11 y 12 Hotel Francia, y recibirá de 11 á 6 á cuantos deseen consultarle y someterse á tan aceptado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

NOTICIAS

Hemos visto conducir á la estación del ferrocarril, para facturar á León y con destino al 4.º depósito de sementales, un carruaje forma vagón, que ha llamado la atención de los inteligentes por su sólida construcción y bien montado, cuyo trabajo se ha verificado en el taller de carrruajes «El Moderno», establecido en esta capital, San Francisco, 6.

Felicitamos al dueño del mencionado taller, que ha obtenido entre varios maestros de carruajes de otras capitales la distinción de confiarle la construcción y reparación de los carruajes, el expresado Depósito de Sementales.

Huelga de funerarias

Las de nuestra vecina capital de Valladolid han acordado no facilitar coches fúnebres ni andas para transportar los cadáveres al Cementerio, hasta tanto que el Ayuntamiento les exima del pago de un nuevo impuesto que ha creado.

El ministro de Fomento ha ordenado que se estudien los expedientes de las obras que en algunas provincias se consideren más necesitadas, para realizar á la mayor brevedad los deseos y aspiraciones de los pueblos.

También tiene propósitos de realizar la construcción de la carretera que, atravesando el valle de Arán, une á Francia y España.

La verdadera causa de la piel ajada demacrada ó arrugada, así como de los granos, sabañones, grietas y muchas otras irritaciones, es la falta de circulación de la sangre por el cutis, que obedece muchas veces á la anemia, otras al calor ó al frío, y muchas al abuso de grasas, cremas y aguas artificiales. Por esto es importantísimo el nuevo descubrimiento por eminencias médicas que los elementos naturales de la **Crema Icilma** dan á ésta virtudes verdaderamente únicas. La **Crema Icilma** tiene una accion rápida y eficacísima sobre la circulación de la sangre, excitándola para que se esté siempre renovando y trayendo en nuevas y puras ondas la salud y la vida al cutis. La **Crema Icilma** protege el cutis contra el calor, frío, viento y los estragos de la edad, dejandole suave, blanco, fresco, limpio y transparente como el nácar.

No hay tez por muy ajada que sea que no se mejore; no hay niña que no necesite la **Crema Icilma**. La **Crema Icilma** es deliciosamente perfumada y no contiene grasa.

Se encuentra en la droguería de los Sres. Escudero y Comp.ª

Ayer disfrutamos un día espléndido y de temperatura primaveral, lo que llevó á los paseos buen número de personas.

La banda municipal, con arreglo á la nueva organización, que apenas ha variado de como estaba, amenizó el paseo de la calle Mayor de once y media á una, ejecutando con gusto el programa anunciado.

Anteanoche, en la estación de Venta de Baños, sustrajeron de un carruaje de primera clase una manta de viaje.

El agente de vigilancia Agustín de Castro y el guardia civil Francisco García, se pusieron seguidamente sobre la pista del autor, consiguiéndolo detener cuando ya se hallaba en la carretera.

Sujeto y manta fueron puestos á disposición del señor juez municipal de Baños de Cerrato.

En Villaturde se celebrará, á los diez días de publicado el anuncio en el *Boletín*, la subasta de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos durante el año actual.

"UN NIÑO GRUESO Y FUERTE"

Barcelona (Gracia) Libertad, No. 47.
22 de Marzo de 1905.

"Mi hijo Pepito ha sufrido durante un año de bronquitis y tós, que no le dejaban dormir. Esto le quedó de una pulmonía, y naturalmente sus fuerzas y desarrollo dejaban mucho que desear. La Emulsión Scott fué tan eficaz, que pronto desapareció todo rastro de su bronquitis y tós. Ahora el niño está grueso y fuerte."

TERESA PUCURULL.

PEPITO PUCURULL

El extraordinario poder curativo y fortificante de la Emulsión Scott en todas las afecciones de los pulmones y de la garganta, es debido á la alta calidad (mantenida haciendo caso omiso del coste), de todos sus componentes y á la perfección del único procedimiento de Scott por el cual se elabora. El aceite de hígado de bacalao es exclusivamente el mejor de Noruega, y los hipofosfitos de cal y sosa tambien son de lo mejor.

Se dice con frecuencia que las otras emulsiones son más baratas. Esto es un error. Resultan mucho más caras, porque no tienen el poder regenerador y curativo como la de Scott. Sin "el pescador y el pescado" en la envoltura, la emulsión no es la legítima de Scott, emulsión que recetan los médicos, porque conocen su fórmula.

Muestra gratis hoy, mediante el envio de 75 cts. en sellos para el franqueo á D. Carlos Marés, Calle Valencia, 333, Barcelona.

M.C.D.2022

PÉRDIDA

De una perrita color canela, con un collarcito encarnado; responde por el nombre de Ena.

Se gratificará al que la entregue en casa de Arquelao Royo, Mayor principal, 102.

Como presunto autor del robo de un saco de trigo, de un vagón en la estación de Osorno, anteayer fué detenido por la Guardia civil, el joven Florencio Autin Fernández, quien ha sido puesto á disposicion del señor juez municipal.

En Piña de Campos se halla vacante la plaza de guarda del campo, dotada con el haber anual de 388 pesetas, la que puede ser solicitada en término de diez días.

Por no haberse reunido número suficiente de señores concejales, no ha podido hoy celebrar su sesión ordinaria la Corporación municipal.

El día 24 del actual dará principio en el término municipal de Collazos de Boedo, el deslinde de las vías pecuarias y descansaderos de ganados.

Los bailes celebrados ayer por las distintas sociedades de esta capital, se vieron concurridísimos, no faltando animación y caras por demás bonitas.

Caja de Ahorros.

En este establecimiento ingresaron el domingo último 473 pesetas y salieron por un reintegro á cuenta y varios por saldo 3.814 pesetas 91 céntimos.

*
**

Monte de Piedad.

En la pasada semana se hicieron 60 desempeños por valor de 856 pesetas 35 céntimos, realizándose 112 préstamos que ascendieron á 880 pesetas.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Amplios y elegantes comedores en la planta baja. Cubiertos á 3 pesetas.

En Villaumbrales ha sido detenida por la Guardia civil, Francisca Romero, presunta autora del robo de varias aves á su hermano Leoncio, hecho realizado en la noche del 30 de Diciembre último, cuyas aves, según manifestación de la Francisca, fueron vendidas en esta capital.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.--Eustoquia Pérez Blanco, viuda, de 77 años, Asilo.—María Esteban Gutiérrez, viuda, de 44 años, Hospital.—Mariano García Gómez, casado, de 28 años, Hospital.

Nacimientos.— Marcela Abad Calvo, hija de Fernando y Manuela, Barrantes, 1.—Marcela Tránchez Porro, hija de Basilio y Teodora, Cuartel de la Guardia Civil.—María del Pilar Genoveva Ortega Matilla, hija de Alejandro y Trinidad, Berruguete, 8.—Manuela Mercedes Vicaria Prieto, hija de Germán y Casilda, Estrada, 3.—Manuel Sánchez Pastor, hijo de Lucio y Modesta, Mayor Antigua, 5.—Manuel Trigueros Quirce, hijo de Leandro y Constancia, Plazuela de Pedro Espina, 5.

Emulsión Fuentes

de aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recien preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

MERCADOS

Palencia, 2.—Se nota relativa alza en los precios de los cereales, pues hoy se han vendido varias fanegas de trigo á 41 reales.

El centeno se cotiza á 26 y la cebada á 19.

—

Valladolid, 31.—En nuestra plaza las ofertas vendedoras pretenden 41'50 y 42 reales; Rioseco pide á 40 5[8; hay compradores á 40 3[8, Salamanca ofrece de 40'50 á 41; línea Zamora 40'50; línea Segovia 41 y 41'50; línea Palencia 41; línea Ariza 41'50; línea Burgos 41; clases finas Arévalo 42'50.

Las últimas ventas hechas el sábado por la tarde en Barcelona fueron á 41'50 trigo de Matapozuelos; 41 de Sahagún; 40'50 Salamanca y 40 de Toro.

Sin operaciones el centeno. Las ofertas de partidas pretenden de la plaza á 26'50; Peñafiel á 25; Salamanca á 25'50 sin compradores.

Es causa del bajo precio de la cebada no solo la buena y general cosecha de este grano. si que también las facilidades arancelarias que se han dado para la importación de forrajes extranjeros, con cuyo nombre de forrajes, sabe Dios lo que estará entrando.

No se hacen operaciones de este grano; hay abundante oferta de la plaza á 20 y 20'50; de Palencia á 19 y no hay quien compre.

—

Medina del Campo, 31.—Al mercado de ayer llegaron 500 fanegas trigo que se pagaron á 40 y 40'25 reales, 200 de cebada de 19'50 á 20 y 100 de algarrobas de 21 á 24'50,

La tendencia del mercado es firme.

El tiempo de nieves y hielos.

—

Arévalo, 31.—Las entradas al mercado de ayer fueron nulas á causa del mal temporal.

De rentas se vendieron algunos pequeños lotes á 41 reales.

Pagóse trigo al detall á 40 y 40'50 reales, centeno á 26, cebada á 20, algarrobas á 27.

La tendencia firme.

Tiempo de hielos y nieves,

—

Rioseco, 31.—Sin entradas de trigo al mercado. Precio nominal 39 reales. Tendencia firme. Ofertas de hoy á 41.

Temporal de nieves.

—

Barcelona, 31.—Se ha vendido trigo de Salamanca á4 0'25, de Yanguas á 41, de Palanquinos á 41'25.

Llegaron ayer y el sábado 126 vagones de trigo; 21 de harina, 2 de cebada y 1 habas.

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Genoveva y San Daniel.

Alcance del interior y exterior.

Melilla 1.°

Un tripulante del vapor *Turky* que está anclado en este puerto, se ha arrojado al mar intentando huir. Desde bordo le han disparado varios tiros causándole una herida á cuya consecuencia ha tenido que ingresar en el hospital militar. Dicho tripulante ha manifestado que los malos tratos de que era objeto ha sido la causa que le han impulsado á desertar.

Roma 1.°

Ha llegado la noticia de haber fallecido el cardenal Felice Cavagnis.

El Cabo 1.°

Corre por la frontera alemana el rumor de haber sido firmada la paz en Damaraland.

Tánger 1.°

La segunda mahalla mandada por El Amrani se acerca á Tánger con objeto de atacar al Raisuli en unión con El Guebbas. Este sigue tratando al Raisuli como rebelde.

París 1.°

Senado.—Por 190 votos contra 100 se adopta el proyecto de ejercicio del culto.

Sin discusión se adopta el proyecto de construción de los ferrocarriles transpirinaicos con la declaración de urgencia, levantándose seguidamente la sesión.

Coruña 1.°

Hoy ha llegado á este puerto, procedente de la Habana, el vapor «Reina Cristina», de la Compañía Trasatlántica.

Río Janeiro 1.°

El presidente de la República ha concedido autorización para emitir un empréstito municipal de diez millones.

Circula el rumor de que se han realizado tentativas para que ese empréstito se haga en New-York.

París 1.°

L'Echo de Paris dice que los oficiales y suboficiales que organizarán la policía franco-española están ya designados.

El reglamento de la policía será elaborado en Tánger por los representantes de Francia, España y el Maghzen.

Después será sometido á la aprobación del Sultán.

Las negociaciones entre Mr. Revoil y el Consejo Federal de Suiza han comenzado para llegar á la designación del inspector de la futura policía.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Moneda falsa

MADRID 2 (9'15)

La policía ha practicado registros en varias casas de las calles de San Bernardo, Cava Alta y Sombrerete, encontrando algunas monedas.

Han sido detenidos diez individuos, incluso el jefe de la falsificación llamado José Ciscar (Cojo) quien acechado y perseguido por los agentes, fué detenido al entrar en una casa de la plaza de Santa Ana.

—

Policía aprovechado

MADRID 2 (9'45)

Entre los papeles encontrados al practicar los registros, hay un volante de un policía, en el que amenazaba con descubrir la falsificación si no le entregaban la cantidad que se le había ofrecido.

El policía ha sido detenido.

Créese que la falsificación tiene ramificaciones en provincias.

—

Las Capitanías

MADRID 2 (10)

Vuelve á hablarse de la provisión de las Capitanías generales, habiendo quien supone que el ministro de la Guerra someterá en breve á la firma de S. M. los decretos para cubrir las vacantes.

Háblase también de que los nombramientos no se firmarán, en cuyo caso el general Weyler abandonaría la cartera.

—

Un motín.--Muertos y heridos

MADRID 2 (11'15)

Oficialmente se ha confirmado haber ocurrido un motín en Sagunto, contra el impuesto de consumos.

La lucha fué tan violenta que resultaron dos individuos muertos y varios heridos.

—

Declaraciones de un ministro

MADRID 2 (12'45)

El conde de Romanones ha negado que se oponga á la reapertura de las Cortes el día 21, pues considera que si están abiertas cinco ó seis meses, todo este tiempo ocuparán el poder los liberales.

—

La recaudación

MADRID 2 (13)

Según los datos recibidos de las provincias, la recaudación total en el año 1906, ha superado en 46 millones de pesetas, más cinco millones obtenidos por derechos reales.

En el mes de Diciembre último, la recaudación en las Aduanas, ha tenido un aumento de un millón de pesetas.

—

No hay Consejo

MADRID 2 (14'10)

Se ha desistido de celebrar esta tarde Consejo de ministros, preparatorio del que tendrá lugar mañana bajo la presidencia del Rey.

Un indulto

S. M. ha firmado un expediente de Guerra, relativo á un indulto concedido el día del santo de la reina Victoria.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, más la rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral.*, 180, y otras droguerías y farmacias.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO *34*

Un hombre QUE DESEA CASARSE

Novela escrita en francés

Y TRADUCIDA POR

J. Sánchez Morales

el pescuezo cuanto podía, las peroratas del caballero Berlinguerie, y haciendo rodar sus ojos como si fuesen bolas de lotería, parecía estar deleitándose al hallarse entre aquella escogida sociedad; es decir, que presumía encontrarse en un delicioso sueño.

Este imberbe joven, que frisaría en los diez y nueve años escasamente, vestía una casaca con largos faldellines, pero en cuyas mangas faltaban lo menos cuatro dedos de ropa para cubrir la muñeca; esto, sin embargo, no pasaba de ser una mala distribución de tela; también se conoce que su pantalón era obra del mismo sastre, pues le faltaba medio palmo para que no tuviese la imprudencia de enseñar el calcetín, con lo cual hubiera evitado á su amo un movimiento continuo, empleado en estirárselo por la parte de abajo.

El tercero de los personajes era todo un coloradote y mofletudo caballero, que ostentaba un aire de satisfacción tan cumplida, que no podía menos de estar muy contento de su posición social y de todo cuanto en su vida le rodeaba. Era lo que puede llamarse un hombre envidiablo para todo el mundo.

Este prestaba mucha menos atención á los espectáculos que se ofrecían á su vista; tenía la costumbre de cerrar los ojos con mucha frecuencia, pero los abría muy pronto y se los frotaba cuidadosamente, en particular cuando se le antojaba toser á su vecino, que también era muy á menudo, cuyas miradas severas y terribles parecían echarle en cara su brutal pasión por estar durmiendo á todas horas.

Por lo que respecta al pequeñuelo Phileosinus, no se encontraba en el círculo; su misión era otra: estaba echado de bruces sobre el suelo, y en esta incómoda posición se entretenía en hacer castillos de naipes y en reir como un majadero; después iba gateando hasta el sofá ó hasta las sillas, y aprovechando las mejores ocasiones, es decir, cuando la reunión estaba más emocionada, se divertía desbrochando las ligas de las señoras y de las señoritas, y una vez logrado este inocente placer, se volvía inmediatamente á gatas á su sitio, riendo su gracia con gran estrépito.

La llegada de Teófilo Girardiere no alteró en lo más mínimo la ocupación de los dueños de la casa, que se contentaron con dirigirle un grotesco saludo, é indicarle por seña una silla para que tomara asiento.

En seguida prosiguieron entreteniéndose con el logogrifo; trabajo que constituía toda la ocupación habitual y continua de la vida de los venturosos padres de la magnífica Arabela.

El buen Girardiere se vió en la necesidad de enmudecer, tomar asiento y escuchar como todos los demás; pero su atención no se fijaba nunca en los logogrifos, prefiriendo ocuparla en la colosal figura de la hija de la casa; sus ojos los tenía incesantemente clavados en ella, y como hacía algunos años que no la había visto, no pudo menos de asombrarse al considerar su desarrollada estatura.

Lo primero que se le ocurrió á Teófilo Girardiere fué el pensar en la mucha tela que invertería la señorita Arabela para sus vestidos, por poco cumplidos que se los quisiera hacer; pero estas mecánicas é mercantiles consideraciones no fueron capaces de intimidarle, y á fuerza de quererse convencer de que esta joven era bellísima, concluyó por encontrarla más hermosa que una hurí y hallarle un gran parecido con la púdica Venus.

En este momento el caballero Berlinguerie había terminado un logogrifo; los concurrentes en general, como movidos por un propio mecanismo, procuraron guardar un sepulcral silencio; todo lo que osaron hacer algunos de ellos, fué llevarse el dedo índice á la boca.

Cada uno de por sí estaba trabajando por acertar el significado del enigma, ó al menos hacía que trabajaba.

El primero de los tres personajes que hemos descrito, que era un digno maestro de escuela, frunció el entrecejo, se sonó las narices con mucho estrépito, se rascó la oreja por la parte de detrás, y al fin exclamó:

—Yo nunca he tenido la costumbre de acertar bien las cosas siendo de noche; sin embargo, estoy más que seguro que mañana al despertar adivinaré todo cuanto se quiera, aunque sean doscientos emignas y trescientas charadas.

Entonces el personaje más joven, después de haber dado un violento tirón á sus pantalones, tiró también de las mangas de su casaca, y poniéndose de pie, sin quitar el dedo índice de la boca, lo que le daba un aire de taco, según él, y de tonto, según otros, con el semblante un tanto ruborizado, exclamó con voz meliflua:

—Tengo el atrevimiento de suponer que el caballero Berlinguerie en su logogrifo ha querido llamarme *calavera*.

La señorita Arabela, usando de un tono bastante ágrio, respondió:

—Dista usted más de mil ochocientas leguas de saberlo; no es lo que ustud dice.

Cuando llegó el turno de acertar al tercer caballero, ó sea al personaje tan lleno de satisfacciones, se vieron en la necesidad de repetirle tres veces consecutivas la misma pregunta para hacerle abrir los ojos, que tenía obstinación en conservar cerrados, y tan pronto como se decidió á abrirlos, murmuró con voz llena, pero casi ininteligible, una especie de ruido, del qne se pudiera traducir, á fuerza de oirlo, estas palabras:

—Estaba pensando en ello; no les quepa á ustedes la menor duda de que estaba ocupándome del asunto.

En seguida se dirigieron á Teófilo Girardiere, quien distaba mucho de creer que se le hiciese á él semejante pregunta; nunca pudo pensar en que le sorprendieran con la embajada de que

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

RECORDATORIOS
Y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo dia de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

Casa

Se vende la señalada con el núm. 10 de la calle del Trompadero, en esta Ciudad.

Del precio y condiciones se enterará en la Administración de este periódico.

Plantones de chopo

De tres años y cuatro metros de altura, se venden 1.500 en Villalcázar de Sirga, dirigiendose á Moisés Payo.

Traspaso

Se hace de la tienda de comestibles establecida en la calle del Cuervo núm. 1, donde informarán.

Mula

Se vende una de cuatro años; para su adquisición dirigirse á Crescencio Corona, en Mazariegos.

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.º
PALENCIA

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Colegio de Niños

Elemental y superior, á cargo de don Elías Martín Bugedo, establecido en la calle Mayor pral., núm. 94, en el que se dá esmerada educación y enseñanza, preparación para el ingreso de la 2.ª enseñanza, y leccion diaria de solfeo y piano.

La Electra

Gran saldo de tulipas, desde 50 céntimos en adelante

Lámparas incandescentes de las mejores marcas, desde 70 céntimos una.

Solo por 15 dias durará este ganga.

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

Para 1907

EN LA IMPRENTA. LITOGRAFIA Y LIBRERIA
DE
ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,
La Ilustración,
La Última Moda.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA **facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa** y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 104.

PALENCIA

M.C.D.2022